



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Energía H. Cámara de Diputados

“Programa de trabajo de la
Comisión de Energía para
el primer año de ejercicio
de la LXIV Legislatura”

Índice

Marco Legal de la Comisión	2
Objetivo de la Comisión	2
Estructura de la Comisión.....	2
Marco de referencia.....	4
Objetivos	6
1. <i>Funciones legislativas</i>	6
2. <i>Funciones de control</i>	6
3. <i>Funciones inherentes a los trabajos de la comisión</i>	7
Marco Jurídico	8
Calendario de Reuniones	9
Concentrado de Iniciativas y Puntos de Acuerdo.....	11

COMISIÓN DE ENERGÍA

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Marco Legal de la Comisión

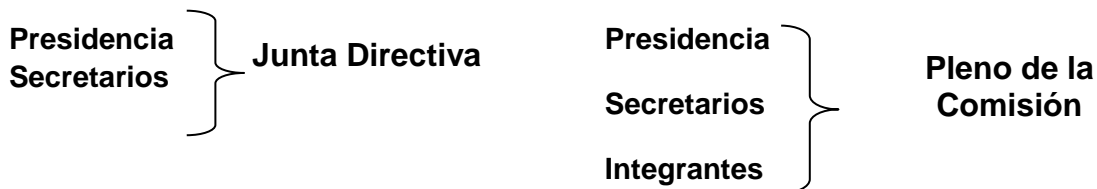
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracción I, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presenta su Programa Anual de Trabajo 2018-2019.

Objetivo de la Comisión

La Comisión de Energía, es el órgano constituido por el pleno autorizado para la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, de conformidad a las disposiciones de la Cámara de Diputados para cumplir las facultades y obligaciones constitucionales que la Ley le otorga, de las cuales destacan la actualización y en su caso modificación del Sector Energético del País en cuanto a Hidrocarburos, Energía Eléctrica así como en materia de Energía renovable y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas del estado.

Estructura de la Comisión

La Comisión de Energía estará estructurada a través de la Presidencia de la Comisión, los Secretarios y los Integrantes de la misma:





COMISIÓN DE ENERGÍA

PRESIDENTE	
Rodríguez González Manuel	MORENA
SECRETARIOS	
Angeles Mendoza Julio César	MORENA
Avalos Magaña Laura Patricia	MORENA
Fernández Cruz Nayeli Arlen	MORENA
Martínez Aké Carlos Enrique	MORENA
Núñez Alvarez Estela	MORENA
Villalvazo Amaya Mirtha Iliana	MORENA
Gómez Quej José Del Carmen	PAN
Salinas Wolberg Hernán	PAN
Ochoa Reza Enrique	PRI
Buenfil Díaz Irasema del Carmen	PES
Fernández Noroña Gerardo	PT
Cheja Alfaro Jacobo David	MC
INTEGRANTES	
Almeida López Mónica	PRD
Antonio Altamirano Carol	MORENA
Arriaga Rojas Justino Eugenio	PAN
Bautista Villegas Oscar	PVEM
Bonilla Herrera Raquel	MORENA
Burelo Cortazar Teresa	MORENA
Carrillo Luna Juana	MORENA
Castaños Valenzuela Carlos Humberto	PAN
De la Peña Marshall Ricardo	PES
Exsome Zapata Ricardo Francisco	MORENA
González Castañeda Sandra Paola	MORENA
Guillén Quiroz Ana Lilia	MORENA
Huerta Corona Benjamín Saúl	MORENA
Juárez Cisneros Rene	PRI
Limón Hernández Manuel	PRI
Merlín García María del Rosario	MORENA
Obrador Narváez Manuela del Carmen	MORENA
Pérez Rivera Evaristo Lenin	PAN
Ramos Tamez Mario Alberto	MC
Reyes Ledesma Armando	PT
Rodríguez Ruiz Ana María	MORENA
Vacante (Por definir - PAN)	PAN
Villegas Arreola Alfredo	PRI
Zertuche Zuani Armando Javier	MORENA

Marco de referencia

México requiere del desarrollo de los sectores prioritarios de la Nación, como es el caso del sector energético, en materia de hidrocarburos, energía eléctrica, así como energías renovables y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas del Estado.

Por lo anterior, es necesario que los legisladores integrantes de las Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados aseguremos que la renta petrolera y los ingresos derivados de la energía eléctrica se fortalezcan y sean en beneficio de las familias mexicanas.

Los Objetivos a corto plazo del mercado energético nacional deben consistir en: a) Incrementar la plataforma de producción de crudo; b) Acelerar la transición hacia las fuentes renovables de energía; c) Racionalizar el consumo de energía; d) Revalorar el papel de PEMEX y CFE en el desarrollo del sector energético.

Bajo dicho contexto, la Comisión de Energía será un pilar fundamental para proponer y legislar los mecanismos necesarios que fortalezcan las finanzas públicas del país, a los órganos reguladores coordinados en materia energética, así como dotar de empleos e infraestructura necesaria a las zonas energéticas y petroleras del país, en armonía con la visión de país del presidente electo. Por lo que la Comisión deberá abocarse a los siguientes temas:

1. Revisar el andamiaje jurídico de las asignaciones para garantizar que la renta petrolera sea efectivamente capturada a través del régimen fiscal establecido a los hidrocarburos.
2. Colaborar con la Secretaría de Energía, PEMEX y los órganos reguladores en el análisis de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, de tal forma que se garantice que la renta petrolera será en beneficio de los mexicanos, y que en todo momento el porcentaje que divide la ganancia de la comercialización de los hidrocarburos favorezca los ingresos públicos y aliente la inversión constante en el sector.
3. Instaurar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que garanticen que el Contenido Local establecido en los contratos beneficie a la industria nacional y al capital humano mexicano sin imposiciones clientelares por parte de los servidores públicos.
4. Revisar la política de activos financieros en los que se está invirtiendo el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como el uso y destino que se ha dado de los fondos que se crearon para transferir los recursos del Fondo mexicano del Petróleo, en términos de la ley secundaria.

COMISIÓN DE ENERGÍA

5. Revisar el impacto y en su caso hacer los ajustes legislativos necesarios al Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos en su carácter de impuesto verde, cuyo objeto es mitigar el impacto ambiental en las Entidades Federativas donde se encuentran las zonas de exploración y producción.
6. Analizar el andamiaje jurídico concerniente a la metodología e imposición de las tarifas eléctricas en territorio nacional, así como la situación actual del Mercado Eléctrico Mayorista, con la intención de apoyar a las familias mexicanas y al mismo tiempo fortalecer a la CFE en su carácter de Empresa Productiva del Estado.
7. Estimular el sector de energías limpias y renovables que permita alcanzar el objetivo establecido en la Ley de Transición Energética que establece que para el año 2024, cuando menos el 35% de la energía que utiliza la industria sea limpia, y de este modo seguir migrando de la dependencia que tiene el erario público de los ingresos petroleros.

Se debe contextualizar, que el desplome de los precios internacionales del petróleo y la caída de su producción nacional han ocasionado que la industria energética enfrente un momento muy difícil, por lo que uno de los principales retos es la forma en la que resolveremos nuestra dependencia de la importación de petrolíferos.

La reforma energética ha demandado una transformación desde los cimientos de la industria y, si bien es cierto, en los primeros años se han logrado avances, la lista de pendientes demandará tiempo y esfuerzo en el corto y mediano plazos.

Es por ello que el Poder Legislativo deberá impulsar las reformas que permitan el perfeccionamiento del marco normativo, con la finalidad de auspiciar mayores inversiones, de afinar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, de mejorar los sistemas de regulación de los distintos agentes económicos participantes, de avanzar en la consolidación de mercados competitivos, de fortalecer las políticas públicas orientadas al crecimiento de la proveeduría nacional y de todas aquellas medidas que favorezcan el desarrollo sustentable del sector energético.

Por lo anterior, la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pone en beneficio de garantizar la seguridad energética de la nación el presente Programa Anual de Trabajo 2018-2019.

Objetivos

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, formulará dictámenes, opiniones, informes y resoluciones que perfeccionen los instrumentos jurídicos y las políticas y programas del sector energético para propiciar:

- El desarrollo de una industria energética sustentable, competitiva y eficiente.
- La participación de nuevas inversiones y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- La conformación de un sistema industrial de hidrocarburos diversificado.
- El funcionamiento adecuado y eficiente del sistema eléctrico nacional.
- La diversificación de la matriz de generación eléctrica, reduciendo, gradualmente, la dependencia de los combustibles fósiles.
- La ampliación de la infraestructura de gasoductos.
- El desarrollo de proyectos enfocados al fortalecimiento de la red de almacenamiento, transporte, distribución y venta de petrolíferos.
- La formación de recursos humanos que el sector demanda como resultado de las nuevas necesidades del país.

1. Funciones legislativas

- Realizar el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones que le sean turnadas.
- Emitir las opiniones de aquellos asuntos que sean turnados con ese objeto.
- Celebrar reuniones en conferencia con la comisión homóloga de la Cámara de Senadores, cuando la naturaleza de algún asunto lo amerite.
- Organizar los eventos de discusión o de consulta que se estimen convenientes para ilustrar el proceso de dictamen de algún asunto.
- Promover los instrumentos y las acciones orientadas a fortalecer a los organismos, instituciones y entidades públicas del sector energético.

2. Funciones de control

- Revisar los informes que presente anualmente el titular del Poder Ejecutivo federal al Congreso de la Unión; la Secretaría de Energía; Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y de todas las dependencias y organismos vinculados con el sector energético.
- Analizar y emitir opinión del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, en materia del sector energético.
- Efectuar reuniones con funcionarios públicos, cuando se discuta una ley, se estudie un asunto de competencia de la comisión o se analice la situación de cuestiones inherentes al sector energético.
- Evaluar y emitir opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 en el gasto del sector de energía.

COMISIÓN DE ENERGÍA

- Colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de la política energética del país.
- Requerir a las instituciones y organismos del sector energético información y opiniones de carácter técnico y jurídico como parte del proceso para desahogar los asuntos que le sean turnados a la comisión.
- Realizar visitas de trabajo a instalaciones de la industria petrolera y eléctrica, así como a las dependencias vinculadas con el sector energético.

3. Funciones inherentes a los trabajos de la comisión

- Celebrar sesiones ordinarias de la comisión cuando menos una vez por mes, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del numeral sexto del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Celebrar sesiones de Junta Directiva de manera ordinaria cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando la naturaleza de los asuntos así lo exija.
- Rendir los informes semestrales de actividades de la comisión, conforme lo dispuesto por los artículos 165 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Organizar y mantener actualizado el archivo y las bases de datos de los trabajos que se lleven a cabo en la comisión.
- Actualizar sistemáticamente el microsítio de la Comisión de Energía del portal de internet de la Cámara de Diputados, con la finalidad de poner a disposición de los legisladores y de la ciudadanía en general la información generada por esta unidad parlamentaria.
- Mantener contacto con la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores a fin de unificar criterios para agilizar el proceso legislativo.
- Participar en foros y reuniones de organismos, académicos, especialistas, empresarios, nacionales e internacionales de energía, para adquirir e intercambiar experiencias en los distintos rubros del sector y del cuidado del medio ambiente.
- Llevar a cabo actividades y reuniones de trabajo que permitan a los integrantes de la comisión conocer sobre las instalaciones y nuevas tecnologías que se aplican a nivel nacional e internacional en el sector energético.
- Generar agenda con funcionarios de la administración actual y administración entrante del sector energético.
- El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo.
- En los casos que las iniciativas lo requieran se solicitará al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados el impacto presupuestario.

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Energía Geotérmica
- Ley de Energía para el Campo
- Ley de Hidrocarburos
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- Ley de la Industria Eléctrica
- Ley de Petróleos Mexicanos
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
- Ley de Transición Energética
- Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética
- Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear
- Ley del Sistema de horario en los Estados Unidos Mexicanos
- Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos



COMISIÓN DE ENERGÍA

Calendario de Reuniones

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES																							
2018																							
octubre							noviembre							diciembre									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2			
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9			
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16			
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23			
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30			
														31									

Reuniones de Junta Directiva	Reuniones Ordinarias	
Fecha	Fecha	Número
	10 de Octubre de 2018	Reunión de Instalación
30 de Octubre de 2018	07 de Noviembre de 2018	I Reunión Ordinaria
28 de Noviembre de 2018	05 de Diciembre de 2018	II Reunión Ordinaria
19 de Diciembre de 2018		



COMISIÓN DE ENERGÍA

RECESO							SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES													
2019							2019							2019						
enero							febrero							marzo						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31
2019																				
abril																				
L	M	M	J	V	S	D														
1	2	3	4	5	6	7														
8	9	10	11	12	13	14														
15	16	17	18	19	20	21														
22	23	24	25	26	27	28														
29	30																			

Reuniones de Junta Directiva	Reuniones Ordinarias	
Fecha	Fecha	Número
22 de Enero de 2019	23 de Enero de 2019	III Reunión de Instalación
27 de Febrero de 2019	13 de Febrero de 2019	IV Reunión Ordinaria
27 de Marzo de 2019	06 de Marzo de 2019	V Reunión Ordinaria
24 de Abril de 2019	03 de Abril de 2019	VI Reunión Ordinaria



COMISIÓN DE ENERGÍA

Concentrado de Iniciativas y Puntos de Acuerdo.

Boletín N°. 0234 Avalan acuerdo para desechar tres mil 582 iniciativas de las LXII y LXIII Legislaturas, cuyo plazo para dictamen venció.

11-10-2018.- El Pleno cameral aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Mesa Directiva por el que se declaran tres mil 582 iniciativas con proyecto de ley o decreto presentadas en las LXII y LXIII Legislaturas, cuyo plazo para ser dictaminadas y/o resueltas ha vencido, como asuntos totalmente concluidos, precediéndose a su archivo definitivo.

El documento precisa que no serán objeto del acuerdo, aquellas iniciativas que sean materia de procesos judiciales iniciados durante la legislatura anterior.

Para ello, la Mesa Directiva publicará en la Gaceta Parlamentaria el listado de estos casos para su procesamiento, conforme a las resoluciones correspondientes y en el marco de lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se argumenta que el artículo 184 de este ordenamiento, otorga a la Mesa Directiva la facultad para determinar lo conducente, y llevar al ámbito de resolución del Pleno, aquellas iniciativas y minutas que no fueron dictaminadas por la comisión respectiva.

INICIATIVAS DE LEY			
Numero	Diputado Proponente	Nombre de la Iniciativa	Estatus y Turno
1.	Diputado Pablo Guillermo Angulo Briseño, del Grupo Parlamentario del PRI, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.	Fecha: 20/09/2018 Que adiciona los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Para que los usuarios de energía eléctrica del estado de Campeche paguen la tarifa 1F.	Turnada a la Comisión de Energía. 11/10/2018 Vence el turno para dictaminar 18/12/2018
2.	Diputado Ricardo García Escalante, PAN	Fecha: 27/09/2018 Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de reducción de tarifas eléctricas.	Turnada a la Comisión de Energía. 11 Vence el turno para dictaminar 18/12/2018/10/2018

COMISIÓN DE ENERGÍA

3.	Diputado Javier Salinas Narváez, PRD.	<p>Fecha: 09/10/2018</p> <p>Que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Ingresos sobre Hidrocarburos, y de Petróleos Mexicanos, para transformar a Petróleos Mexicanos en una verdadera empresa productiva del Estado.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Energía.</p> <p>11/10/2018</p> <p>Vence el turno para dictaminar</p> <p>18/12/2018</p>
4.	Diputado Javier Salinas Narváez, PRD.	<p>Fecha: 09/10/2018</p> <p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de la Industria Eléctrica, de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y de Coordinación Fiscal, para transformar a la Comisión Federal de Electricidad en una verdadera empresa productiva del Estado.</p>	<p>Turnada a las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público</p> <p>11/10/2018</p> <p>Vence el turno para dictaminar</p> <p>18/12/2018</p>
5.	Presentada por los diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Raúl Gracia Guzmán, PAN.	<p>Fecha: 09/10/2018</p> <p>Que expide la Ley Federal que prohíbe la Fractura Hidráulica.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Energía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>11/10/2018</p> <p>Vence el turno para dictaminar</p> <p>18/12/2018</p>
6.	Presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López, Morena.	<p>Fecha: 11/10/2018</p> <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes de la Industria Eléctrica, y de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de garantizar el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano, y establecer una tarifa social en el cobro de la luz.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Energía.</p> <p>11/10/2018</p> <p>Vence el turno para dictaminar</p> <p>18/12/2018</p>
7.	Presentada por el diputado José del Carmen Quej, PAN	<p>19/10/2018</p> <p>Que reforma los artículos 4o. y 88 de la Ley de Transición Energética, y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica</p>	<p>Turnada a la Comisión de Energía</p> <p>19/10/2018</p> <p>Vence el turno para dictaminar</p> <p>26/12/2018</p>

COMISIÓN DE ENERGÍA

8.	Presente por el diputado Ernesto Vargas Contreras, PES	23/10/2018 Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica. Establecer medidas que aseguren un servicio eléctrico básico a usuarios con discapacidad, cuyo consumo es originario por aparatos permanentes.	Turnada a la Comisión de Energía 24/10/2018 Vence el turno para dictaminar 2/01/2019
----	--	---	---

PUNTOS DE ACUERDO			
Numero	Diputado Proponente	Nombre del Punto de Acuerdo	Estatus y Turno
1.	Presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, PRD.	Fecha: 02/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a rectificar las formulas y reajustar las tarifas de electricidad para uso comercial e industrial en la división del Bajío.	Turnada a la Comisión de Energía. 11/10/2018
2.	Presentada por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Gobernación y a la Secretaria de Energía, a realizar los estudios de impacto social en los términos que mandata la Ley de Hidrocarburos; en las zonas donde hay pozos relacionados con la extracción de hidrocarburos mediante la tecnología de fracturación hidráulica.	Turnada a la Comisión de Energía 22/10/2018
3.	Presentado por el diputado Hernán Salinas Wolberg PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de que se modifique la NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos, para la especificación de clase de volatilidad de las gasolineras de acuerdo a las zonas geográficas y a la época del año, y las especificaciones adicionales, sean homogéneas en la	Turnada a la Comisión de Energía 22/10/2018

COMISIÓN DE ENERGÍA

		zona metropolitana de Monterrey y la zona metropolitana del Valle de México.	
4.	Presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, revise la metodología que se utilizó para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico aplicables al sector industrial en el estado de Guanajuato, y proceda a su ajuste y disminución.	Turnada a la Comisión de Energía 22/10/2018
5.	Presentada por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a realizar las acciones necesarias para implementar el mecanismo conocido como bono solar.	Turnada a la Comisión de Energía 22/10/2018
6.	Presentada por el diputado Mario Alberto Ramos Tamez MC	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a aplicar una tarifa eléctrica especial en favor de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, no gubernamentales y sin fines de lucro.	Turnada a la Comisión de Energía 22/10/2018
7.	Presentada por el diputado Ricardo García Escalante PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Hacienda, de la CFE y la CRE, se realice un acuerdo nacional, para detener los incrementos en las tarifas generales de energía eléctrica en lo que resta del año 2018 y para que revise y ajuste las metodologías para determinar el cálculo de las tarifas reguladas, las tarifas máximas de los suministradores de último recurso y las tarifas finales del suministro básico.	Turnada a la Comisión de Energía 22/10/2018

COMISIÓN DE ENERGÍA

8.	Presentada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada PAN	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la CRE y a la CFE, a revisar la metodología que se utilizó para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico doméstico en el estado de Yucatán y proceda a su ajuste y disminución.	Turnada a la comisión de Energía 22/10/2018
9.	Presentada por diversos diputados del GPPRI	Fecha 18/10/2018 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, para que revisen las formulas y re calcule las tarifas de energía eléctrica para uso comercial e industrial en el estado de Yucatán; así mismo al Centro Nacional de Control de Gas Natural, a impulsar la construcción de la infraestructura necesaria, a fin de que el gas natural llegue a la entidad.	Turnada a la Comisión de Energía 22/10/2018
10.	Presentado por el Dip. Cipriano Charrez Pedraza Morena	Fecha: 23/10/2018 Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a que hagan públicos los estudios de impacto ambiental de las prácticas de exploración y explotación de gas natural de lutitas en México, vinculadas a la técnica de fracturación hidráulica (fracking), que se encuentran proyectadas para la Cuenca de Burgos y municipios de Tanlajás, Tamuín, San Antonio y Ébano, en San Luis Potosí	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
11.	Presentado por el diputado Alfredo Villejas Arreola. PRI	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a mantener la tarifa eléctrica de verano 1F hasta el 31 de marzo de 2019, en los municipios de los Estados de Sinaloa y Sonora que han sido declarados zona de desastre por la depresión tropical 19-E	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
12.	Presentado por el diputado Miguel Ángel Chico Herrera. Morena	Punto de Acuerdo relativo a las excesivas tarifas de Consumo Eléctrico para el sector empresarial del país	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
13.	Presentado por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda Morena	Punto de Acuerdo relativo a las prácticas monopólicas del gas LP en Baja California	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018



COMISIÓN DE ENERGÍA

14.	Presentado por las diputadas Margarita Flores Sánchez y Martha Elena García Gómez de los partidos PRI y Pan respectivamente	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a llevar a cabo una revisión de las tarifas eléctricas en el estado de Nayarit, ante el incremento registrado durante los últimos meses.	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
15.	Presentado por la diputada Dolores Padierna Luna. Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a iniciar el procedimiento de remoción de los Consejeros Independientes de Petróleos Mexicanos previsto en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Petróleos Mexicanos por haber incumplido con las obligaciones de diligencia, lealtad y responsabilidad que establece la Ley.	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
16.	Presentado por el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni y diputados de Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la CRE y a la CFE, a promover las acciones necesarias que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios del estado de Veracruz y la eliminación total de la tarifa doméstica de alto consumo (DAC), así como analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en los estado de Veracruz, Campeche, Chiapas y Tabasco.	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018
17.	Presentado por la diputada Estela Núñez Álvarez Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a informar sobre las evaluaciones de impacto social de los contratos derivados de las rondas de licitación en el marco de la reforma energética	Turnada a la Comisión de Energía 25/10/2018